

Programa Guía:

Programa preventivo para la atención, orientación e intervención a familias con menores en situación de conflicto o dificultad social en la provincia de Huelva.

INFORME ANUAL 2020

ASOCIACION PONTE, INICIATIVAS PSICOSOCIALES

C/ Morera s/n. Núcleo Residencial El Hidalgo, portal 3, 2º D. 41003 (Sevilla)
CIF: G-91393165 // Tfno.: 685 321 807 // www.asociacionponte.es

INDICE

A. PARTE PRIMERA. INFORMACIÓN CUANTITATIVA.

- Información general relativa al Programa 3
- 1. Derivación de casos. 5
- 2. Población beneficiaria. 6
- 3. Intervención. 7
- 4. Implicación de las familias. 12
- 5. Satisfacción de las familias. 13

B. PARTE SEGUNDA. INFORMACIÓN CUALITATIVA.

- 6. Mejoras implementadas 15
- 7. Necesidades detectadas para la mejora del servicio 16

PARTE PRIMERA. INFORMACIÓN CUANTITATIVA.

Información general del programa

Denominación del programa:

Programa preventivo para la atención, orientación e intervención a familias con menores en situación de conflicto o dificultad social en la provincia de Huelva (21-06/SER-14).
Programa "GUÍA"

Dirección técnica del servicio:

Delegación Territorial de Huelva de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia (SPAF).

Entidad ejecutora:

Asociación Ponte, Iniciativas Psicosociales.

Período temporal que abarca el programa:

De 1 de enero a 30 de junio de 2020.

Localización territorial del programa

- Provincia de Huelva (4 ediciones presenciales del Programa):
 - Ayuntamiento de Isla Cristina
 - Ayuntamiento de Almonte
 - Ayuntamiento de Ayamonte
 - Fiscalía de Menores de Huelva / Ayuntamiento de Aljaraque
- Provincia de Huelva (1 edición de atención a distancia)

Entidad derivante:

Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, Delegación Territorial de Huelva.

Servicios con los que se ha producido coordinación en la intervención y seguimiento del programa:

El Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia (SPAF) de la delegación Territorial de Huelva es el organismo responsable de la coordinación continua con el referente que para este Programa dispone la Asociación Ponte. Las acciones que conlleva esta coordinación, entre otras, son las relacionadas con la organización de las reuniones informativas previas en cada localidad, el contacto con los técnicos de cada zona para preparar la selección de las familias, la realización de los seguimientos periódicos y la recepción de las derivaciones en los casos en los que han actuado otras entidades como el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Huelva, la Diputación de Huelva, la Dirección General de Infancia y Familia y en especial, la Fiscalía de Menores de Huelva. Otras entidades derivantes que podemos destacar son los Institutos de Enseñanza Secundaria, Centro de Salud o los Equipos de Tratamiento Familiar.

1. INFORMACIÓN GENERAL RELATIVA A LA DERIVACIÓN DE LOS CASOS¹.

La información ofrecida en este punto se refiere a las familias y menores que han sido **derivados** al programa **en el período comprendido entre el 1 enero a 30 de junio**.

1.1. Casos nuevos derivados al programa preventivo.

PROVINCIA	TOTAL CASOS NUEVOS DERIVADOS AL PROGRAMA	Casos nuevos derivados en los que SE INICIA LA INTERVENCIÓN	Casos nuevos derivados en los que NO SE INICIA LA INTERVENCIÓN*
HUELVA	90	76	14

*Motivos por los que no se inicia la intervención con el caso:

Total Casos nuevos derivados con los que NO SE INICIA LA INTERVENCIÓN	No aceptación o rechazo de la intervención por parte de algún progenitor	No aceptación o rechazo de la intervención por parte de ambos progenitores	No localización de la familia	Se motiva al SPAF la no necesidad de intervención tras la derivación	Otro (Especificar)
14	14*	-	-	0***	

*La información sobre los motivos de la no presencia en el programa, una vez que se invita a la familia a participar en el mismo, no nos aporta datos suficientes para valorar si la decisión ha sido tomada por uno de los progenitores, por los dos o por el/la menor.

**Desde la Asociación Ponte como entidad ejecutora no se ha rechazado la intervención en ningún caso, en tanto que atendemos todos los que son seleccionados en el trabajo previo que se realiza desde el SPAF

1.2. Familias y menores derivados al programa (Casos nuevos).

PROVINCIA	Casos nuevos derivados en los que se inicia la intervención				Casos nuevos derivados en los que no se inicia la intervención			
	Nº Familias	%	N.º Menores	%	N.º Familias	%	N.º Menores	%
Huelva	76	84.4	78	84.7	14	15.5	14	15.2

¹ Se entiende por CASO el conflicto que da origen a la demanda del programa. El número de casos se corresponde con el número de familias derivadas al programa o que realizan la demanda. Si bien en un mismo caso pueden estar implicados varios menores.

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

2.1. Casos objeto de intervención² por parte de la Entidad. Menores participantes.

TOTAL CASOS OBJETO DE INTERVENCIÓN	CASOS NUEVOS ³	%	CASOS ABIERTOS ⁴	%
82	76	92.6	6	7.4

* Los porcentajes se calcularán sobre el total de casos objeto de intervención.

PROVINCIA TOTAL MENORES OBJETO DE INTERVENCIÓN		N.º MENORES PARTICIPANTES		% MENORES* PARTICIPANTES	
		NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS
Nº CASOS NUEVOS	78	37	41	44	48.8
N.º CASOS ABIERTOS	6	4	2	4.7	2.3
TOTAL POR SEXO		41	43	48.8	51.2
TOTAL MENORES	84				

* Los porcentajes relativos a los menores participantes (por sexo) se calcularán sobre el total de menores objeto de intervención.

² Se considera que una familia o menor es objeto de intervención cuando se ha realizado al menos la primera entrevista o en el caso de que ésta ya haya tenido lugar por los SS.CC, se haya realizado la primera sesión de trabajo grupal.

³ Casos nuevos derivados objeto de intervención: Familias que han sido derivadas en el período 1 Enero- 31 diciembre e inician su participación en el programa en el año que se valora. Si han sido derivadas en diciembre del año anterior y la intervención comienza en el año natural que se evalúa será contabilizado como Familia nueva. No incluir los casos nuevos derivados que repiten en el programa.

⁴ Casos abiertos objeto de intervención: Si la derivación y la intervención comienza en el año anterior al año natural que se valora, la familia será contabilizada como "caso abierto". Los casos abiertos deben coincidir con los que quedaron abiertos en el año anterior.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA INTERVENCIÓN⁵

3.1. Tiempo medio (TM) de respuesta transcurrido entre las intervenciones de los recursos/servicios implicados*.

PROVINCIA	TM RESPUESTA ENTIDAD (1)	TM RESPUESTA RECURSO DERIVANTE (2)
Huelva	<p>Variable, dependiendo de las ediciones:</p> <p>*Servicios Sociales: Tras la comisión técnica menos de una semana.</p> <p>*Fiscalía: depende del número de casos entrantes. Si hay posibilidad de incorporación se hace de forma inmediata.</p>	<p>Se desconoce</p> <p>Depende de la respuesta que puedan dar los Servicios Sociales, una vez recibido los informes de intervención de la familia</p>

3.2. Características de la intervención realizada (Respecto a los casos objeto de intervención cerrados): duración y tipo de intervención.

3.2.1. Duración de la intervención. Número medio de sesiones individuales y/o grupales desarrolladas por caso.

	Sesiones individuales	Sesiones grupales
Grupo abierto (Fiscalía + Ayuntamiento Aljaraque)	0	9
Grupo cerrado (Ayuntamiento Almonte)	0	5
Grupo seguimiento (Ayuntamiento Isla Cristina)	0	3
Grupo seguimiento (Ayuntamiento Ayamonte)	0	3
Atención a distancia (Ayuntamientos de Aljaraque, Almonte, Ayamonte, Lepe, Huelva, Zalamea la Real y Fiscalía de Menores)	128	0
Total nº. sesiones: 148	128	20

Por motivo de las medidas de confinamiento, a mediados del mes de marzo se suspendió la atención presencial a las familias usuarias del programa.

Los datos computados como "Sesiones Grupales", corresponden al periodo de enero hasta el 15 de marzo, en el que tuvieron lugar el desarrollo de 4 ediciones presenciales del programa. Para dichas ediciones, cabe destacar que en todos se trabaja en grupos con diferentes unidades familiares. Nuestra metodología no contempla las sesiones individuales; se conforman dos grupos con los integrantes de varias familias: uno con los padres/madres y otro con los

⁵ Se entiende que la intervención comienza con la primera entrevista a la familia/menores por parte de la Entidad o en el caso de que ésta ya haya tenido lugar por los Servicios Comunitarios, se tendrá en cuenta la primera sesión de trabajo.

menores, procurándose que la mayor parte de las sesiones ambos grupos coincidan en un trabajo conjunto.

Los datos computados como “Sesiones Individuales”, corresponden al periodo desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio, en el que se desarrolló un nuevo formato de intervención a distancia. El encuadre consistió en contactos telefónicos o por videoconferencia, con varios miembros de la familia, o en ocasiones con una sola persona. A efectos de registro en la presente memoria, hemos computado cada una de estas intervenciones como “individual”.

Tiempo medio de duración de las sesiones y duración aproximada de cada intervención grupal:

Para este punto, de nuevo se hace necesario marcar una diferencia entre los distintos formatos del programa desarrollados en este periodo:

- Grupo Cerrado: El número de sesiones destinadas al grupo desarrollado en la localidad de Almonte quedó establecido en 5.
- Grupos Seguimiento: desarrollados en las localidades de Isla Cristina y Ayamonte, el número de sesiones grupales se estableció en 3.
- Grupo abierto: Por un lado contó con la presencia de familias derivadas desde Fiscalía de Menores, dónde cada familia sigue un itinerario de participación individualizado, existen diferencias más dispares entre bastantes casos que han acudido tan solo a dos sesiones y otros a más de seis. Tratándose de aportar una cifra que se corresponda con la normalidad estadística, la media se está encontrando en torno a las 4 sesiones. Este grupo contó también con la presencia de familias derivadas desde el Ayuntamiento de Aljaraque, que acudieron a 6 sesiones.
- En todos estos formatos, cada sesión grupal tuvo una duración de 2 horas y media.
- Para el formato de intervención a distancia, tal como se ha descrito en el apartado anterior solamente tuvieron lugar sesiones individuales, cada una de las cuales con una duración media de 1 hora.

Número de sesiones grupales desarrolladas en las que han participado familias o menores de unidades familiares diferentes, bien en grupos homogéneos (padres o menores) o heterogéneos (padres/hijos).

GRUPOS FAMILIAS	GRUPOS MENORES	GRUPO MIXTO
Todas las sesiones	Todas las sesiones	La mayoría de las sesiones (90%)

Especificar a continuación del total de intervenciones grupales desarrolladas en las que han participado familias o menores de unidades familiares diferentes, cuántas corresponden a grupos homogéneos (familias o menores) o heterogéneos (familias e hijos).

PROVINCIA	GRUPOS FAMILIAS	GRUPOS MENORES	GRUPO MIXTO
HUELVA	20	20	20*

* Nuestro formato de intervención grupal concibe que en cada sesión de trabajo familiar, una parte del tiempo los grupos de familias y menores se encuentren trabajando de manera simultánea en espacios separados y otra parte del tiempo ambos grupos compartan el mismo espacio (grupo mixto). Es por eso que en la práctica totalidad de sesiones se suceden las tres variantes de intervención grupal.

Consignar número de casos cerrados que han participado en intervenciones grupales, bien por implicación de las familias, bien por implicación de los menores, o ambos. Para establecer el número de sesiones grupales invertidas por cada caso se realizará una media entre el número de sesiones grupales en las que hayan participado las familias y aquellas grupales en las que participen los menores.**

PROVINCIA	1-3 sesiones	4-6 sesiones	7-10 sesiones	+ de 10 sesiones	TOTAL CASOS CERRADOS que han participado en intervenciones grupales.
HUELVA	20	41	1	0	62

3.2.2. Tipo de intervención

En el supuesto de que una misma familia reciba varios tipos de intervención se contabilizará en el tipo de intervención que ha predominado.

PROVINCIA	NÚMERO DE CASOS	%
ORIENTACIÓN (FACILITACIÓN DE PAUTAS)	En todos los casos	100
INTERVENCIÓN EN CRISIS*	En todos los casos	100
TERAPIA (INDIVIDUAL O FAMILIAR)	En todos los casos	100
TOTAL CASOS CERRADOS	Todos	100

* La Intervención en crisis está dirigida a restablecer el equilibrio emocional de la familia o la/el menor en una situación o acontecimiento estresante o crítico en la que el funcionamiento cognitivo, afectivo o relacional se ve alterado, no siendo posible en dicha situación el afrontamiento y manejo del conflicto.

3.3. Relación equipo técnico y ratios.

PROVINCIA	Composición equipo técnico. Régimen laboral ⁶ .	Ratio casos objeto de intervención por profesional
HUELVA	3 profesionales a jornada parcial: 2 psicólogos y 1 monitor (experiencia en conducción de grupos y en la aplicación del enfoque P.I.B.E.) La entidad contrata a los profesionales por horas. 5 horas semanales por profesional	82

⁶Se especificará la titulación así como el tipo de jornada laboral realizado.

3.4. Casos que continúan abiertos y casos cerrados al finalizar el periodo del año que se valora.

TIPO DE CASOS	Familias	%	Menores	%*
Casos abiertos al finalizar el año natural que se valora	20	24,3	22	26,2
Casos cerrados al finalizar el año natural que se valora	62	75,6	62	73,8
TOTAL CASOS OBJETO DE INTERVENCIÓN	82	100%	84	100%

* Los porcentajes relativos a las familias y los menores se calcularán sobre el total de familias y menores objeto de intervención respectivamente.

3.4.1. Motivos de cierre. Número y porcentajes de familias y menores que concluyen su participación en el programa según el motivo de cierre.

Motivo de cierre	Familias	%	Menores	%*
- Finalización del Plan de Intervención.	55	88,7	55	88,7
- Abandono del programa.	5	8,1	5	8,1
-Otros (especificar)	2 (menores internadas)	3,2	2	3,2
TOTAL CASOS OBJETO DE INTERVENCIÓN CERRADOS	62	100%	62	100%

* Los porcentajes relativos a las familias y los menores se calcularán sobre el total de familias y menores de casos objeto de intervención cerrados, respectivamente.

3.5. Cumplimiento de los objetivos priorizados del programa*

(*Relativos a la población en los CASOS CERRADOS en los que ha concluido la intervención).

3.5.1. Número y porcentajes de familias y menores que tras la intervención han conseguido parcial o íntegramente los objetivos planteados en su plan de intervención.

Consecución íntegra: los objetivos priorizados o esenciales de la intervención se han conseguido totalmente.

Consecución parcial: Aunque no se han conseguido de manera íntegra los objetivos priorizados o esenciales se pone de manifiesto un cierto avance.

No conseguido: No se aprecia ningún cambio tras la intervención.

Motivo	Familias	%	Menores	%
- Consecución íntegra de los objetivos.	43	69,3	43	69,3
- Consecución parcial de los objetivos.	12	19,3	15	19,3
- No consecución.	7	11,2	7	11,2
TOTAL CASOS OBJETO DE INTERVENCIÓN CERRADOS	62	100%	62	100%

* Los porcentajes relativos a las familias y menores se calcularán sobre el total de familias y menores de casos objeto de intervención cerrados, respectivamente.

3.5.2. Valoración de los objetivos planteados en las intervenciones.

Objetivo conseguido (O.C.): El objetivo se consigue íntegramente. Evolución satisfactoria.

Objetivo parcialmente conseguido (O.P.C.): Aunque no se ha conseguido de manera íntegra se pone de manifiesto un pequeño avance.

Objetivo no conseguido (O.N.C.): No se aprecia ningún cambio o la evolución es negativa.

OBJETIVOS PLANTEADOS EN LAS INTERVENCIONES CON LAS FAMILIAS Y LOS MENORES:

1. Tomar conciencia respecto a su responsabilidad en el conflicto o situación que motiva la demanda de participación en el programa. (OB.1).
2. Reconocer e identificar sus propias emociones y necesidades y expresarlas de manera respetuosa (OB.2).
3. Reconocer e identificar las necesidades de la/el menor (por parte de los padres) y de los padres (por parte del/la menor) (OB.3).
4. Desarrollar habilidades de afrontamiento efectivo y solución del conflicto planteado (OB.4)
5. Identificar los recursos de apoyo personales, familiares o del ámbito de la comunidad que se pueden utilizar en situaciones de conflicto (OB.5)

	Casos en los que se ha planteado el objetivo	%	O.C	%	O.P.C.	%	O.N.C.	%
OB.1,2,3,4 y 5*	62	100	43	69,3	12	19,3	7	11,2

*En nuestro enfoque de trabajo, no existe diferenciación en cuanto plantearse diferentes objetivos según el caso. De este modo, en todos los casos atendidos se incluyen todos objetivos citados en el listado, desde el planteamiento inicial de la intervención.

3.6. Propuestas de derivaciones realizadas a otros recursos en casos cerrados.

Actuación tras la intervención	CASOS	%
Se propone su derivación	Se han enviado a los Servicios Sociales, los informes de todas las familias que han participado en las ediciones de Huelva, Ayamonte e Isla Cristina. En 3 de esos casos se ha considerado prioritaria la continuación de la intervención.	4,8
No se propone derivación	En los casos restantes no se ha considerado que la familia necesite ser atendida por otro recurso. En este apartado están incluidos la totalidad de casos enviados desde Fiscalía de Menores.	95,2
TOTAL CASOS CERRADOS	62	100

3.6.1. Casos en los que se ha realizado una propuesta de derivación a otros servicios o recursos tras la intervención:

TOTAL CASOS PROPUESTOS PARA DERIVACIÓN*	SERVICIOS SOCIALES	%	ETF	%	SALUD	%	SPM	%	FISCA LÍA	%	OTROS (ESPECIFICAR)
3	3	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-

* El porcentaje se calculará sobre el total de casos propuestos para su derivación.

4. GRADO DE IMPLICACIÓN RELATIVO A LAS FAMILIAS/MENORES OBJETO DE INTERVENCIÓN (CASOS CERRADOS).

GRADO DE IMPLICACIÓN	FAMILIAS	%	MENORES	%
Alto grado de implicación	43	69,3	43	69,3
Suficiente grado de implicación	12	19,3	15	19,3
Insuficiente grado de implicación	7	11,2	7	11,2
TOTAL CASOS CERRADOS	62	100%	62	100%

Alto grado de implicación: Interés y motivación destacados durante las sesiones, asistencia a las sesiones entre el 70% y el 100%.

Suficiente grado de implicación: mínimo de colaboración e interés durante las sesiones, asistencia a las sesiones establecidas para el cumplimiento de los objetivos propuestos (entre el 50 % y el 70% de las sesiones).

Insuficiente grado de implicación: no hay colaboración, desinterés por los contenidos de las sesiones, falta de asistencia a las sesiones mínimas establecidas para el cumplimiento de los objetivos (<50%).

5. VALORACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS Y MENORES, RELATIVA A LOS CASOS OBJETO DE INTERVENCIÓN CERRADOS.

5.1. PORCENTAJE DE CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO

	FAMILIAS	%	MENORES	%
NO CUMPLIMENTAN EL CUESTIONARIO	37	59.6	37	59.6
CUMPLIMENTAN EL CUESTIONARIO	25	40.4	25	40.4
TOTAL CASOS CERRADOS	62	100	62	100
% DE CUMPLIMENTACIÓN				

5.2. VALORACIÓN GLOBAL DEL PROGRAMA

ASPECTOS VALORADOS DE LA INTERVENCIÓN	Nº DE FAMILIAS	%	Nº DE MENORES	%
Las instalaciones y el equipamiento del Servicio (salas, despachos, baños, etc)				
Excelentes	1	4		
Buenas	24	96	23	92
Mejorables			1	4
Inadecuadas				
NS/NC			1	4
Horario de atención del servicio.				
Adecuado	23	92	14	56
Inadecuado.	2	8	5	20
NS/NC			4	16

Duración del proceso de intervención.				
Excesivo			2	8
Adecuado	16	64	23	92
Insuficiente	7	28		
NS/NC				
Capacidad de comprensión y escucha de los profesionales				
Suficientemente escuchada/o y comprendida/o.	25	100	24	93
Poco escuchada/o y comprendida/o.				
NS/NC			1	4
Claridad y utilidad de la información facilitada				
Muy clara y útil	22		10	40
Suficientemente clara y útil	3	12	12	48
Poco clara y útil.			1	4
NS/NC			2	8
Satisfacción por el Servicio y los resultados obtenidos.				
Muy satisfecha/o	18	72	14	56
Satisfecha/o	7	28	9	36
Poco satisfecha/o			1	4
NS/NC			1	4
¿QUÉ CAMBIARÍA O MEJORARÍA DEL PROGRAMA? PROPUESTAS *(extracto de aportaciones hechas por las personas usuarias del programa)	...”me gustaría haber conocido el programa antes”, “está bien así, no cambiaría nada”, “ir por la tarde vale, pero que no dure tanto”, “me ha gustado volver a participar (edición de seguimiento)”, “han sido muy pocas sesiones (edición de seguimiento)”...			

ANEXO. INFORMACIÓN CUANTITATIVA COMPLEMENTARIA

1.1. Datos complementarios relativos a la edad media de los padres, composición de la unidad familiar y situación socioeconómica de las familias objeto de intervención. A cumplimentar por aquellas Entidades que dispongan de la información y puedan aportar dichos datos.

Situación Socioeconómica	Nº FAMILIAS	%
1. Familias sin dificultades económicas	42	51.2
2. Familias con dificultades económicas que no afectan a la cobertura de necesidades básicas	29	35.3
3. Familias con dificultades económicas que afectan a la cobertura de necesidades básicas.	4	4.8
4. Se desconoce su situación económica.	7	8.5
TOTAL	82	100

1.2. Datos complementarios relativos al perfil de los menores objeto de intervención.

EDAD	MENORES	TOTAL %
< 10 años	2	2.3
Desde 10 hasta 12 años	4	4.7
Desde 13 hasta 15 años	46	54.7
Desde 16 hasta 18 años	32	38.1
TOTAL	84	100

B. PARTE SEGUNDA. INFORMACIÓN CUALITATIVA.

1. VALORACIÓN DE LA MEJORA IMPLEMENTADA PARA EL PROGRAMA EN EL AÑO NATURAL QUE SE EVALÚA.

1.1. Mejora destinada a comprender el origen de una dificultad detectada.

- a. Identificación del problema o la dificultad que se detectó en el año natural anterior:

De manera prioritaria, para el año 2020 y dentro del contexto del nuevo contrato del servicio, la dificultad detectada durante el pasado año, contemplaba la elaboración y puesta en marcha de un protocolo que regule el itinerario de participación de las distintas tipologías de familias dentro de un “grupo abierto” dependiendo de la vía de procedencia de la derivación. Igualmente se valorará la posibilidad de conformar grupos dependiendo de la tipología de la demanda: por un lado grupos abiertos con familias de los SS.SS.CC. con demandas por dificultades familiares en conjunto con familias con menores denunciados por conflictos intrafamiliares, y por otro lado grupos abiertos con familias con menores denunciados por motivos diferentes (hurto, vandalismo, agresiones entre iguales, ...).

- b. Hipótesis de partida que puede explicar la dificultad detectada:

Como hipótesis planteamos que la conformación de un “grupo abierto” en el que tengan cabida tanto casos derivados desde los Servicios Sociales como casos derivados desde Fiscalía de Menores, pueda demostrar ser eficaz como encuadre de intervención, a la vez que eficiente en cuanto a la posibilidad de acoger casos de familias que por diferentes motivos queden fuera de la conformación de un grupo estándar.

- c. Metodología desarrollada para comprobar la hipótesis de partida:

La citada propuesta, surgida como necesidad de dar respuesta a una serie de familias que habían expresado su necesidad y voluntad por recibir atención, nos sitúa ante la dificultad de organizar un protocolo de derivación, acogida, entrevista inicial, entrada, salida y seguimiento de los casos derivados desde Servicios Sociales que formen parte del “grupo abierto”.

- d.** Conclusiones tras la comprobación de la hipótesis de partida.:

Las familias que finalmente se incorporaron al “grupo abierto” no tuvieron dificultad ninguna en compartir el espacio con el resto de familias presentes con algún tipo de denuncia en los/las menores. De manera recíproca, las familias derivadas desde Fiscalía acogieron con total normalidad a este nuevo grupo de familias participantes. La circunstancia de haber propiciado la confluencia de ambas tipologías familiares nos ha dado la oportunidad de comprobar que es perfectamente compatible el abordaje de sus conflictivas desde el encuadre de un formato en el que las familias pueden ir recibiendo el alta conforme cumplen con los objetivos de su plan de intervención y a la misma vez experimentan la llegada de nuevas familias al grupo.

1.2. Mejora destinada a dar respuesta a un problema, dificultad o necesidad detectada.

- a. Identificación del problema, dificultad o necesidad detectada.

Como no puede ser de otra manera, la principal dificultad encontrada durante el periodo aquí reflejado se corresponde con la situación de crisis sanitaria y las medidas de confinamiento generadas. Como primera decisión, se interrumpió toda actividad presencial, lo que supuso detener muchas intervenciones en progreso, algunas pendientes de finalización y otras tantos casos a la espera de comenzar a ser atendidos.

- b. Mejora implementada

De manera prioritaria se contactó con las familias en intervención para ofrecerles continuar trabajando de manera telemática. Las personas usuarias comenzaron a ser citadas de manera individual, bien con un solo miembro de la familia, bien con varios a la vez, mediante el uso de videoconferencia y en con una periodicidad media de una vez por

semana. Por otro lado, el acceso a este nuevo formato de desarrollo del programa se abrió de manera que casos nuevos provenientes tanto de Fiscalía de Menores como de los SS.SS.CC. de toda la provincia fueron siendo derivados para atención a distancia. Dichas familias tuvieron un primer contacto telefónico, en el que se les explicó las nuevas condiciones de implementación del programa mientras durase el período de confinamiento. Entre dichas condiciones se incluían la posibilidad de contacto mediante teléfono, vídeo y mensajería.

c. Valoración de la implementación realizada.

El desarrollo de estos casos, así como de los anteriores casos abiertos, se ha prolongado durante los meses en los que no se ha podido mantener la intervención presencial, espaciando la periodicidad de las sesiones conforme se han ido cumpliendo los objetivos de trabajo con cada familia participante. Con la excepción de los casos de abandono, el resto de familias han acogido muy positivamente el poder recibir atención en un momento como el de la pandemia, con importantes dificultades tanto a nivel familiar como social y sanitario. Señalar también que se ha dado el caso de varias familias que por distintos motivos (laborales, académicos, cuidado de menores, movilidad, económicos,...) no habrían podido participar en una edición presencial del programa, habiéndose beneficiado de este modo de una intervención personalizada y adaptada a sus necesidades y dificultades.

2. NECESIDADES DETECTADAS EN 2020 RELATIVA AL PROGRAMA PREVENTIVO.

2.1. Necesidades/Dificultades nuevas detectadas en el periodo que se valora.


Tal como se expone en el apartado anterior, la situación de pandemia nos ha puesto en la tesitura de genera una serie de recursos no contemplados hasta la fecha en la implementación del programa. Las necesidades y dificultades aparecidas se han ido acometiendo in situ, sin contar con un marco de referencia de actuación para actuaciones en caso de no ser posible la atención presencial.

2.2. De las anteriores, detallar la necesidad/dificultad que se va a priorizar en el futuro así como la Propuesta de mejora prevista para dar respuesta a la misma.

Toda vez que dichos recursos se ha pilotado durante el periodo que ocupa la presente memoria, se hace necesario la elaboración y evaluación de protocolos de derivación, ejecución y análisis de resultados de las intervenciones realizadas mediante la modalidad a distancia.

DIFICULTAD/NECESIDAD PRIORIZADA	PROPUESTA DE MEJORA PREVISTA PARA 2020
No contar con una guía de actuación para intervención a distancia	Recopilación de experiencias, evaluación de resultados y elaboración de protocolos de actuación para situaciones similares.

En Sevilla, a 29 de febrero de 2021



José Antonio Gutiérrez Fernández.
Coordinador Programa Guía.
Asociación Ponte



ASOCIACION PONTE, INICIATIVAS PSICOSOCIALES

C/ Morera s/n. Núcleo Residencial El Hidalgo, portal 3, 2º D. 41003 (Sevilla)
CIF: G-91393165 // Tfno.: 685 321 807 // www.asociacionponte.es